

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
77311004453**

**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ABACOMIN LIMITADA
76.047.580-7
AVDA. CACHAPOAL #1330 RANCAGUA, RANCAGUA
DISTRIB.COMBUST.LUBRIC. PARA VEHIC. MOTORIZADOS,INVERS.MINIMARKET**

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquina registradora.

Rancagua, 27/01/2011

RES. EX. N° 77311000114 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 24/01/2011 presentado por don CARLOS PEREZ SOTO, RUT. N° 9.913.881-5, en representación de Constructora y Comercializadora Abacomín Limitada, Rut 76.047.580-7, de actividad económica DISTRIB. COMBUST. LUBRIC. PARA VEHIC. MOTOR., INVERS., MINIMARKET por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 348 del 16/01/2009 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en AVDA. CACHAPOAL N° 1330, comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

Marca ELCA-UNIWELL
Modelo SYS-17
Numero 1056
Tipo de Maquina A
Caja 01
Res.Ex.Nacional N° 1275 del 21/04/1988
Numero Fiscal 170673

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 348 del 16/01/2009.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**INGRID PAOLA BRICEÑO MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA (S)**

Distribución

Sr.Carlos Pérez Soto, en Rep.de Constructora y Comercializadora Abacomín Ltda, Rut 76.047.580-7

Expediente

Depto.Plataforma de Atención y Asistencia